

- Resolución de 7 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de reforma y rehabilitación del Teatro-cine en Minas de Riotinto (Huelva) (H-84/07-A). 3.189
- Resolución de 28 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de la obra «complementario de edificación de 50 viviendas en Lebrija (Sevilla)» (SE-82/040-1). 3.189
- Resolución de 28 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras «proyecto de ejecución de la Casa-ayuntamiento en la plaza del Convento de Illora (Granada)» (GR-84/05-A). 3.189
- Resolución de 28 de octubre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la obra «variante de Ronda. Tramo: Carretera de San Pedro de Alcántara a Carretera de Campillos, C-339, p.k. 2,100 a C-341, p.k. 61,500. Ronda» (2-MA-392). 3.189
- Resolución de 29 de octubre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de 12 viviendas en c/ Pizarro, en Coria del Río (Sevilla) (SE-85/05-P). 3.189
- Resolución de 29 de octubre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de fachadas en el grupo Virgen del Puerto en Cádiz. (CA-85/12-P). 3.189
- Resolución de 29 de octubre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de estructuras en el grupo «Virgen de los Reyes» en Sevilla (SE-83/606). 3.190
- Resolución de 30 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de colector general de desagüe en el Polígono Alameda en Málaga (MA-85/01-U). 3.190
- Resolución de 31 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 7 viviendas en Puente de Obispo-Baeza (Jaén) (J-84/150-V). 3.190
- Resolución de 31 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 35 viviendas en Arcos de la Frontera (Cádiz) (CA-85/114-V). 3.190
- Resolución de 31 de octubre de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 40 viviendas y urbanización en Puerto Real (Cádiz) (CA-85/090-V). 3.190
- Resolución de 5 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la obra «mejora de trazado y plataforma de la CN-340 (Tabernas) a C-323 (Olula del Río). Tramo: Tahal-Canteras de Ma-cael». (JA-4-AL-119). 3.190
- CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**
- Resolución de 31 de octubre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «electrificación de La Morea, El Vadillo y Fuentepinilla en Beas de Segura (Jaén), cuya tramitación ha sido declarada de urgencia por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 23 de octubre de 1985», (85.051). 3.191
- Resolución de 31 de octubre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «electrificación rural del «Partido del río», t.m. de Riogordo en la comarca de Vélez-Málaga (Málaga), cuya tramitación ha sido declarada de urgencia por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 23 de octubre de 1985» (85.064). 3.191
- CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
- Resolución de 24 de octubre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita. 3.191
- Resolución de 25 de octubre de 1985, por la que se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de guardería infantil, en Osuna (Sevilla). 3.191
- Resolución de 30 de octubre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan. 3.192
- CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**
- Resolución de 5 de octubre de 1985, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se indica. 3.192
- Resolución de 30 de octubre de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras. 3.192

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 22 de octubre de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la cesión en arrendamiento mediante pública subasta de 20 locales comerciales en el Polígono Guadalquivir de Córdoba (CO-82/010). 3.193

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: «Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación Nacional del Trabajo». 3.192

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

Anuncio de 2ª emisión de cédulas hipotecarias. 3.193

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LINARES

Resolución de 4 de octubre de 1985, de la Junta de Gobierno, por la que se convocan elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros. 3.194

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

DECRETO 231/1985, de 23 de octubre, por el que se

regula la estructura de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Creadas mediante Decreto 86/1985, de 17 de abril, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía e Industria, resulta necesario establecer su correspondiente estructuración para un mejor logro de sus fines.

En su virtud, con la autorización de la Consejería de la Presidencia, previo informe de la de Hacienda, a propuesta del Consejo de Economía e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día

DISPONGO

Artículo Primero. En cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía e Industria existirán dos unidades administrativas con nivel de Jefatura de Servicio que se denominarán Secretaría General y Servicio de Industria, Energía y Minas.

Artículo Segundo. Corresponderá al Secretario General de cada Delegación Provincial de Economía e Industria el desempeño de las funciones establecidas, para dicha puesta, en el Decreto 21/1985, de 5 de febrero, así como aquéllas que corresponda ejercer a la Delegación Provincial en su ámbito territorial respectivo en materia de Economía y cualesquiera otras que le sean encomendadas.

En los casos de ausencia, enfermedad o vacante del Delegado Provincial ejercerá sus funciones, con carácter accidental, el respectivo Secretario General, salvo que por parte de la Consejería se encomienden expresamente tales funciones al Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial correspondiente.

Artículo Tercero. Corresponde al Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas de cada Delegación Provincial la coordinación de las distintas unidades administrativas en que se estructure dicho Servicio para un correcto desempeño de las competencias atribuidas a nivel provincial en materia de Industria, Energía y Minas, así como cualesquiera otras que le sean encomendadas.

Artículo Cuarto. En cada Delegación Provincial existirá un Consejo de Dirección que prestará asistencia y asesoramiento al Delegado y realizará cuantas funciones le sean asignadas.

Dicho Consejo de Dirección, bajo la presidencia del Delegado Provincial, estará integrado por el Secretario General, el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, el Gerente Provincial del Instituto de Promoción Industrial de Andalucía y, en su caso, el representante que a nivel provincial pueda establecer la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Las vacantes de los puestos de trabajo previstos en la estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales de Economía e

Industria podrán cubrirse en la medida que lo permitan las plantillas presupuestarias correspondientes aprobadas anualmente. A estos efectos, previamente a los nombramientos o encargos que deban producirse para la provisión de tales puestos de trabajo se requerirá informe vinculante de la Consejería de la Presidencia y de Hacienda.

Segunda. La estructura prevista en el presente Decreto queda condicionada a lo que en su momento se determine sobre relaciones y valoración de puestos de trabajo, así como a la ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejera de Economía e Industria para dictar cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y aplicación del Presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de octubre de 1985, por la que se desarrolla la Secretaria de Estudios y Aplicaciones para la Comunidad Gitana. (BOJA núm. 97, de 15.10.85)

Habiendo advertido error en el texto de la Orden de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 15 de octubre de 1985, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el artículo 1º, donde dice «del Servicio de Planificación y Programación de la misma.», debe decir: «del Servicio de Planificación y Programación de la misma, configurándose como órgano de asesoramiento y coordinación de la Comisión Delegada de Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en lo referente a cuantas actuaciones tiendan a la promoción del pueblo gitano en el territorio andaluz.»

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 7 de noviembre de 1985, por lo que se modifica parcialmente la composición de la Comisión General de Coordinación de la Policía Municipal de Andalucía.

Creada la Comisión General de Coordinación de la Policía Municipal de Andalucía por Decreto 137/83 de 22 de junio, y designados los representantes de la misma por Orden de 27 de julio de 1983, entre los que figuran dos Asesores Técnicos, haciendo uso de las facultades que se me confieren

DISPONGO:

Artículo Primera. El cese en su condición de Asesores Técnicos de la Comisión General de Coordinación de la Policía Municipal de Andalucía, de D. Francisco Quintana Zaragoza y de D. Ramón Marín Roy.

Artículo Segundo. El nombramiento como Asesores Técnicos de dicha Comisión en sustitución de los anteriormente designados, de

D. Valentín Alvaro Hernanz, Director de la Escuela de Policía de la Junta de Andalucía, y de D. Benito Javier López Baena, Funcionario Técnico de la Dirección General de Política Interior.

DISPOSICIONES FINALES

Única. La presente Orden, entrará en vigor el día siguiente de su Publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1985

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

ORDEN de 31 de octubre de 1985, por lo que se dispone el cese de don Marcelo Arce Aviño como Jefe del Servicio de Salud de la Delegación de Málaga.